CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Concejo Distrital de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar **"ASISTIR A LA ENTIDAD EN LA RESOLUCIÓN DE PETICIONES, PRODUCCIÓN DE CONCEPTOS, RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES, GESTIÓN DEL RIESGO JURÍDICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS DE SEGURIDAD JURÍDICA".** El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **CARLOS ARTURO CAUSIL MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.034.474, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **CARLOS ARTURO CAUSIL MARTINEZ,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en febrero de 2025.

Cordialmente;

SIBELY DAYANA GARCIA VARGAS.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA JURÍDICA.
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.